



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 12 DIC 2022

Expediente N° SO-19.366/2022.-  
**Resolución N° SO-820/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 750/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se otorga Promoción Transitoria a la C.U. Reina Ninfa Acosta, D.N.I. N° 35.280.647, en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura **"Computación"** con extensión de funciones a **"Sistemas Informáticos"**, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde su efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular.

Que, Secretaria de Sede Orán informa que la docente indicada precedentemente, hizo real toma de posesión en el cargo el día 06 de Diciembre de 2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la C.U. Reina Ninfa Acosta, D.N.I. N° 35.280.647, hizo real toma de posesión de funciones en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura **"Computación"** con extensión de funciones a **"Sistemas Informáticos"**, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Promocionando Transitoriamente mediante Resolución N° SO-750/2022, el día 06 de Diciembre de 2022 y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su homologación, y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinadora de carrera de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA